

QUINTERO, 28 MAR. 2013

VISTOS:

El Oficio N° 077 de fecha 19 de marzo de 2013, remitiendo nómina de alumnas de Tercer Año de Educación Media Técnica Profesional de la Especialidad de Administración del Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas, con sus respectivos convenios, para que realicen su práctica en esta corporación;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

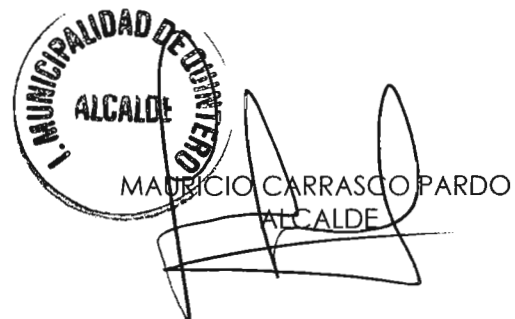
**APRUEBANSE** los Convenios de Práctica Educacional entre la I. Municipalidad de Quintero y el Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas, para que las siguientes alumnas realice práctica en esta corporación edilicia en los términos establecidos en los citados convenios que constan de seis cláusulas cada uno:

Identificación Alumna	Rut	Técnico Profesional en Administración
BETZABETH DAMARIA ARANCIBIA PUMARINO		3° Año de E. Media Técnico Profesional
FRANISCA JAVIERA HERNANDEZ DIAZ		3° Año de E. Media Técnico Profesional
FERNANDA JAVIERA FIGUEROA TAPIA		3° Año de E. Media Técnico Profesional
ROMINA ALEXANDRA FERNANDEZ ALVARADO		3° Año de E. Media Técnico Profesional

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Complejo Educacional Sargento Aldea Las Ventanas
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Adm. de Personal  
MCP/YGS/PSL/she.-